MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC SAS
NIT: 901.517.795-5
Cr 7 4-80 esquina B/El Centro
San Vicente del Caguán
Tel. 3124214929-3112280192

-VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS
-ILUMINACIÓN EN GENERAL
-ASESORÍAS E INSTALACIONES
-CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS
-ELABORACIÓN DE PROYECTOS

SOLICITUD DE ACEPTACIÓN CAMBIO DE PERSONAL TÉCNICO DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 202400000512 DEL 22 DE MAYO DE 2024

Objecto:
"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ".

Del: 23-MAYO-2024	**Al: 22-JULIO-2024**

El suscriptor *José Javier Martínez Polanía* mayor de edad con cedula de ciudadanía *No.80.101.518* Expedida en la ciudad de *Bogotá D.C.*, en nombre propio, en cumplimiento con la normatividad que rigen las contrataciones públicas y dando cumplimiento en lo estipulado en la cláusula primera, del contrato de obra pública *No. 202400000512 DEL 22 DE MAYO DE 2024* celebrado entre la *GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ* y *MARTINEZ MUÑOZ INGENIERÍA ZOMAC S.A.S*, con *NIT. 901.517.795-5* la cual se indica textualmente en el contrato con objeto: *"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ". S*olicito muy comedidamente se acepte el cambio de personal técnico correspondiente al equipo de trabajo presentado a la entidad contratista durante convocadora identificada con el numero DC-IN- SAMC-009-2024 de acuerdo a las siguientes justificaciones.

Debido a que el señor **EIDER ANDRES OYOLA VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.024.597 con matrícula profesional No. 48053 fue presentado dentro de nuestro equipo de trabajo como técnico electricista para la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso, y debido a que el señor Oyola por motivos personales no puede prestar sus servicios profesionales en la ejecución del contrato en referencia para nuestra empresa, solicito muy comedidamente se acepte el reemplazo del señor Oyola por el señor **WILMER GALLARDO AGATON** con cedula de ciudadanía No. 1.117.501.350 con matrícula profesional No. 1117501350 - 17449 A1 para que preste sus servicios profesionales para la ejecución del contrato en referencia.

La presente solicitud se firma a los dos (02) días del mes de JUNIO de 2024. Anexo documentación de acreditación del señor **WILMER**

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ POLANÍA
C. C. No. 80.101.518 de Bogotá D.C.
Representante legal
MARTINEZ MUÑOZ INENIERIA ZOMAC S.A.S
Contratista